



CODIGO DE VERIFICACIÓN 1eNURXHfda

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE JOVENES RURALES GESTORES DE PAZ

SIGLA: ASORURAL

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 901057164-3

ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES

DOMICILIO : SAMANA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501357

FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 21 DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2025

ACTIVO TOTAL : 28,638,633.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CORREGIMIENTO FLORENCIA

BARRIO : SIN INFORMACION

MUNICIPIO / DOMICILIO: 17662 - SAMANA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3128737861

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3205313986

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asojovenesrgp@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CORREGIMIENTO FLORENCIA

MUNICIPIO : 17662 - SAMANA

BARRIO : SIN INFORMACION

CORREO ELECTRÓNICO : asojovenesrgp@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asojovenesrgp@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9411 - ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.



CODIGO DE VERIFICACIÓN 1eNURXHfda

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 06 DE FEBRERO DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5385 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 21 DE FEBRERO DE 2017, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE JOVENES RURALES GESTORES DE PAZ.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES ALCALDIA DE SAMANA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20180426	EL COMERCIANTE O INSCRITO SAMANA	RE01-6239	20180426
AC-3	20190112	ASAMBLEA ORDINARIA JUNTA SAMANA DIRECTIVA	RE01-6509	20190318
AC-3	20200805	ASAMBLEA GENERAL SAMANA	RE01-6934	20200813
AC-4	20210907	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SAMANA	RE01-7224	20210921
AC-1	20220912	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SAMANA	RE01-7584	20221004
AC-9	20250122	ASAMBLEA ORDINARIA SAMANA	RE01-8322	20250211

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2037

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:- : LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES RURALES GESTORES DE PAZ TIENE POR OBJETO FOMENTAR, APOYAR E INCIDIR EN EL DESARROLLO, EL BIENESTAR, LA PROSPERIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL DE TODOS SUS ASOCIADOS Y LAS COMUNIDADES, FOMENTANDO PROCESOS DE SOLIDARIDAD, COMPROMISO, EQUIDAD, RESPETO, CONVIVENCIA Y AUTONOMÍA, EJECUTANDO Y ESTABLECIENDO PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A TRAVÉS DE MECANISMOS DE COLABORACIÓN, COOPERACIÓN, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, AUDITORIA, INTERVENTORÍA, FORMACIÓN, ASESORÍA, CONSULTORÍA, VEEDURÍA, PARTICIPACIÓN Y FOMENTO YA SEAN ESTOS DE CARACTERES SOCIALES, CULTURALES, ARTÍSTICOS, DEPORTIVOS, COMUNITARIOS, ECONÓMICOS, EMPRESARIALES, ECOTURÍSTICOS, EDUCATIVOS, INVESTIGATIVOS, CIENTÍFICOS, TECNOLÓGICOS, AMBIENTALES, LOGÍSTICOS, COMUNICATIVOS, PÚBLICOS Y POLÍTICOS, ORIENTADO A BRINDAR OPORTUNIDADES Y SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, MUJERES, HOMBRES, COMUNIDADES EN GENERAL Y OTROS.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALS, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO. EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN JÓVENES RURALES ESTARÁ CONSTITUIDO POR EXCEDENTES, VALORIZACIONES, APORTES SOCIALES, DONACIONES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO O DIRECTAMENTE DEL ESTADO COLOMBIANO. EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN SERÁ VARIABLE E ILIMITADO; NO SERÁ PROPIEDAD DE NINGUNA PERSONA NATURAL SINO DE LA MISMA ASOCIACIÓN. EL PATRIMONIO INICIAL DE LA ASOCIACIÓN DE JÓVENES GESTORES DE PAZ (ASOJÓVENESRGP) ES DE VEINTIOCHO MIL (\$28.000) PESOS COLOMBIANOS. DENTRO DEL PATRIMONIO LA ASOCIACIÓN CONTARÁ CON: APORTE DE AFILIACIÓN DE LOS ASOCIADOS, EL CUAL SERÁ DEL 4% DE SU SALARIO BÁSICO Y PARA LOS QUE NO ESTÉN EMPLEADOS O DEVENGANDO UN SALARIO LA CUOTA POR PARTICIPACIÓN SERÁ DOS (2) MIL PESOS POR ASOCIADO. APORTES DE PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES. DONACIONES. EXCEDENTES DE UTILIDADES DE LAS DIFERENTES UNIDADES PRODUCTIVAS. LOS EXCEDENTES DE LAS UTILIDADES SERÁN ADMINISTRADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA EDUCACIÓN, FONDO DE SOLIDARIDAD Y OTRAS DE ACUERDOS A LAS NECESIDADES.

CERTIFICA



**CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS
ASOCIACION DE JOVENES RURALES GESTORES DE PAZ**

Fecha expedición: 2025/06/26 - 11:45:59 **** **Recibo No.** S000299997 **** **Num. Operación.** 05-SMATE-20250626-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1eNURXHfda

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 12 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6510 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ARISTIZABAL CARDONA LUIS FELIPE	CC 1,128,627,789

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 12 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6510 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GIRALDO GARCIA DUBERNEY	CC 1,128,627,933

POR ACTA NÚMERO 7 DEL 17 DE FEBRERO DE 2023 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7812 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE JUNIO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ CARVAJAL LEIDY JOHANA	CC 1,015,441,627

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 12 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6510 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MARZO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ARISTIZABAL CARDONA LUIS FELIPE	CC 1,128,627,789

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: PRESIDIR LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA O ASAMBLEA GENERAL A SECCIONES EXTRAORDINARIAS. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE CORRESPONDAN AL OBJETO DE LA ASOCIACIÓN. ORIENTAR SU POLÍTICA DE DESARROLLO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. ADMINISTRAR Y VIGILAR TODOS LOS BIENES DE LA ASOCIACIÓN. CELEBRAR CONTRATOS DE TODA NATURALEZA. DETERMINAR LA FORMA DE FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS. PROYECTAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN Y PONERLOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS. CELEBRAR CONTRATOS LABORALES CON LA ASOCIACIÓN.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el



**CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS
ASOCIACION DE JOVENES RURALES GESTORES DE PAZ**

Fecha expedición: 2025/06/26 - 11:45:59 **** **Recibo No.** S000299997 **** **Num. Operación.** 05-SMATE-20250626-0002

CODIGO DE VERIFICACIÓN 1eNURXHfDA

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$90,897,944

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9411

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital de la CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=18> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 1eNURXHfDA

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

**EL SECRETARIO
JOHN JAIRO PERDOMO GONZALEZ**

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****